



RESOLUCIÓN CS N° 271/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

04 JUL 2011

SALTA,

Expediente N° 24.589/11.-

VISTO estas actuaciones por las cuales Secretaría Académica solicita se autorice la contratación de la **Prof. Nurys Carla Núñez Inda** para cumplir tareas en la oficina de Atención al Egresado, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Orientación y Desarrollo Universitario informa que las actividades que lleva a cabo dicha oficina se incrementaron a partir del último año, debido a la habilitación del Portal de Empleo, lo que favoreció el acercamiento de las empresas del medio para que ofrezcan puestos laborales, becas, cursos de capacitación y perfeccionamiento.

Que para llevar a cabo estas tareas resulta necesario contar con una persona que reúna las condiciones adecuadas, perfil y calidez en el trato humano, cualidades que posee la Prof. Núñez Inda.

Que Secretaria Académica aclara que el gasto que demande la contratación se imputará en Recursos Propios de dicha dependencia.

Que analizado el pedido y las necesidades propias del área, este Cuerpo presta conformidad a la contratación solicitada.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 135/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9° Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a contratar, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo a la **Prof. Nurys Carla NÚÑEZ INDA, D.N.I. N° 28.315.152**, para cumplir funciones en la Oficina de Atención al Egresado, a partir del 1° de Junio y hasta el 30 de Noviembre de 2011, con una retribución mensual de Pesos UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Prof. Núñez Inda, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Jean
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Victor Hugo
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta